

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-036/2023

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO
A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN
(SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

23 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-036/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **23 de octubre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-036/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación (Segunda convocatoria)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **23 de octubre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-036/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitantes
1	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.
2	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

No.	LICITANTES
1	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.
2	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Luis Enríquez Pérez, Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos**, por el **Lic. Emilio González Leyva, Subdirector de Atención a Usuarios**, por el **Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez, Especialista en Ingeniería de Infraestructura Eléctrica y Ambiente**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Físico C y por el **Lic. Mario Yupanqui Reyes Mares, Administrador de Servidores**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0202/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para la partida única, respectivamente -----

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE
2	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida de 45.00 puntos, respectivamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida respectivamente -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.	43.88
2	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.	43.848

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes **Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.** y **Arquitectura Aural, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 45.00 puntos, respectivamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los referidos licitantes, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes **Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.** y **Arquitectura Aural, S.A. de C.V.**, **no cumplieron técnicamente** para la **partida única**, al **no obtener la puntuación mínima requerida**, respectivamente; por lo que en ese contexto, el **Instituto Nacional Electoral DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”** y que forma parte integral de la presente acta.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Luis Enriquez Pérez, Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos**, por el **Lic. Emilio González Leyva, Subdirector de Atención a Usuarios**, por el **Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez, Especialista en Ingeniería de Infraestructura Eléctrica y Ambiente Físico C** y por el **Lic. Mario Yupanqui Reyes Mares, Administrador de Servidores**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0202/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **19:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2400878
HASH:
307564680A8A8E94985CBAE471C92303DF52A4DDDEAD0E
2C60C3F4F1EF5C76C1

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2400878
HASH:
307564680A8A8E94985CBAE471C92303DF52A4DDDEAD0E
2C60C3F4F1EF5C76C1

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2400878
HASH:
307564680A8A8E94985CBAE471C92303DF52A4DDDEAD0E
2C60C3F4F1EF5C76C1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral **4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO
A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

23 de octubre de 2023

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Arquitectura Aural, S.A. de C.V.	Sí cumple (página 1 de 2)	Sí cumple (página 2 de 2)	Sí cumple (Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento) Nota 1	Sí cumple (Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social)	Sí cumple (Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas) Nota 1	Sí cumple (Declaración de integridad) Nota 1	Sí cumple (Manifestación de ser de nacionalidad mexicana)	No aplica	No aplica
Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (página 63 de 79) Nota 2	Sí cumple (pasaporte)	Sí cumple (página 64 de 79) Nota 2	Sí cumple (página 65 de 79)	Sí cumple (página 66 de 79) Nota 2	Sí cumple (página 67 de 79) Nota 2	Sí cumple (página 68 de 79)	Sí cumple (páginas 69 de 79 y 70 de 79)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO
A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

23 de octubre de 2023

Notas

Nota 1 Licitante: Arquitectura Aural, S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Arquitectura Aural, S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Denominación de los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Página	Información presentada en los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente objeto de contratación: "contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación"	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación (Segunda convocatoria)"
Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		
Declaración de Integridad	Declaración de Integridad		

Por lo antes expuesto, se determina dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que el licitante hace correctamente las manifestaciones conforme lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria, además de señalar correctamente en el cuerpo de las mismas, el tipo de contratación, el carácter del procedimiento, el medio que se utilizó y el número de la contratación; aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 13 de octubre de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023", convocada para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)", lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO
A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

23 de octubre de 2023

Nota 2 Licitante: Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Denominación de los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Página	Información presentada en los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	63 de 79	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia el siguiente número de contratación: No. 036/2023	La convocatoria establece que el número del procedimiento de contratación es: No. LP-INE-036/2023
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	64 de 79	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente número y objeto de contratación: No. 036/2023 para la contratación de "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación"	La convocatoria establece que el número y el objeto de la contratación es el siguiente: No. LP-INE-036/2023 convocada para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación (Segunda convocatoria)"
3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	66 de 79		
Anexo 4 Declaración de Integridad	67 de 79		

Por lo antes expuesto, se determina dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que el licitante hace correctamente las manifestaciones conforme lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria, además de señalar correctamente en el cuerpo de las mismas, el tipo de contratación, el carácter del procedimiento y el medio que se utilizó; aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 13 de octubre de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023", convocada para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)", lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO
A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

23 de octubre de 2023

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava

Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2399003
HASH:
2AE396E064512509664B4B64847263686DE71CAD099F6F
A452CD8ABC33DD348D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2399003
HASH:
2AE396E064512509664B4B64847263686DE71CAD099F6F
A452CD8ABC33DD348D

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2399003
HASH:
2AE396E064512509664B4B64847263686DE71CAD099F6F
A452CD8ABC33DD348D

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2399003
HASH:
2AE396E064512509664B4B64847263686DE71CAD099F6F
A452CD8ABC33DD348D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos**: Ing. José Luis Enríquez Pérez, Encargado de Despacho de la **Dirección de Procesos Tecnológicos**, por el Lic. Emilio González Leyva, Subdirector de Atención a Usuarios, por el Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez, Especialista en Ingeniería de Infraestructura Eléctrica y Ambiente Físico C y por el Lic. Mario Yupanqui Reyes Mares, Administrador de Servidores; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0202/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2023

OFICIO No. INE/DEPPP/DPT/0202/2023

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2023

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/105/2023 con relación a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación (Segunda convocatoria)”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, mismas que se encuentran vigentes, y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, se desprende:

No.	Licitantes:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1	Oxido Acoustics, S. de R.L de C.V.	Cumple
2	Arquitectura Aural S.A. de C. V.	Cumple

El resultado de los Licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto resultaron ser susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes es el siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Oxido Acoustics, S. de R.L de C.V.	Única	45.00 puntos	43.88
Arquitectura Aural S.A. de C. V.	Única	45.00 puntos	43.848

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en las propuestas técnicas de los licitantes.

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2023

Sin otro particular quedo atento y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

El presente documento está firmado electrónicamente por el Encargado del Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Firma como responsable de la validación de la información:

Lic. Emilio González Leyva
Subdirector de Atención a Usuarios
Dirección de Procesos Tecnológicos

c.c.e.p. **Dra. Iulisca Zircey Bautista Arreola.** Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Para su conocimiento.

Mtro. Jorge Egrén Moreno Trncoso. Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión. Para su conocimiento.

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398298
HASH:
54BACE05367F011343E037BA3FB6599B89C1A93CA461BA
A92DC8941EC2EDD204

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398298
HASH:
54BACE05367F011343E037BA3FB6599B89C1A93CA461BA
A92DC8941EC2EDD204

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, presenta el dictamen técnico de la propuesta técnica presentada por el licitante que participa en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2023, para la contratación del servicio: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación (segunda convocatoria), conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por el licitante participante como se detalla a continuación:

Los resultados de la empresa que participó son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia	2.88	2.1280	0.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	4.80	4.80	2.00
	1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	1.92	1.32	1.07
	1.2 Capacidad económica y equipamiento			
	1.2.1. Capacidad de los recursos económicos	12.40	12.40	12.40
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.60	0.00	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.40	0.00	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante			
	Experiencia	6.00	0.00	8.06
	Especialidad	10.00	4.80	6.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica			

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	5.00	5.00	2.50
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	4.00	4.00	4.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	3.00	2.25
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	8.00	6.40	5.60
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00 PUNTOS	43.848 PUNTOS	43.88 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Elaboró:	Revisó:	Avaló:
Lic. Mario Yupanqui Reyes Mares Administrador de Servidores	Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez Especialista en Ingeniería de Infraestructura Eléctrica y Ambiente Físico C	Lic. Emilio González Leyva Subdirector de Atención a Usuarios	Ing. José Luis Enríquez Pérez Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398251
HASH:
A5E6E45EA088B00E8C6058D2916CCE531A6AA55EFABD59
4F0A29A9E9899D44D5

FIRMADO POR: RODRIGUEZ MANJARREZ FAUSTINO
FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398251
HASH:
A5E6E45EA088B00E8C6058D2916CCE531A6AA55EFABD59
4F0A29A9E9899D44D5

FIRMADO POR: REYES MARES MARIO YUPANQUI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398251
HASH:
A5E6E45EA088B00E8C6058D2916CCE531A6AA55EFABD59
4F0A29A9E9899D44D5

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398251
HASH:
A5E6E45EA088B00E8C6058D2916CCE531A6AA55EFABD59
4F0A29A9E9899D44D5

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00						
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia										
<p>1.1.1. El LICITANTE presentará el currículum de las personas que designe para realizar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación".</p> <p>Para cada perfil solicitado EL LICITANTE deberá asignar a la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El currículum del Líder o Supervisor del Proyecto deberá incluir experiencia en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado.</p> <p>El currículum del personal que realizará el servicio deberá incluir experiencia en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado.</p> <p>A fin de avalar su experiencia, EL LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder o Supervisor de Proyecto, 5 (cinco) currículums para el personal que realizará el servicio de mantenimiento.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE entregue más de un currículum de cada perfil, se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros que se presenten para cada uno, en la documentación entregada, es decir, el primer currículum para el Líder del proyecto, del segundo en adelante serán tomados en cuenta los primeros cinco currículums para el Personal que realizará el servicio de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)</th> <th style="width: 40%;">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se asignará 0.70 puntos al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td style="text-align: center;">0.70 (cero punto setenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Se asignará 0.075 puntos al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (máximo 48 meses)</td> <td style="text-align: center;">0.30 (cero punto treinta) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)	Puntos	Se asignará 0.70 puntos al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	0.70 (cero punto setenta) Puntos	Se asignará 0.075 puntos al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (máximo 48 meses)	0.30 (cero punto treinta) Puntos
Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)	Puntos									
Se asignará 0.70 puntos al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	0.70 (cero punto setenta) Puntos									
Se asignará 0.075 puntos al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (máximo 48 meses)	0.30 (cero punto treinta) Puntos									

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.		Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
Personal que realizara el servicio de mantenimiento (5 personas)		Puntos en cada caso			
Se asignará 0.2632 puntos por persona (Máximo 5 personas) al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado.		1.316 (uno punto trescientos dieciséis) Puntos			
Se asignará 0.0376 puntos por persona (Máximo 5 personas) al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (Máximo 36 meses).		0.564 (cero punto quinientos sesenta y cuatro) Puntos			
<p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.</p> <p>El currículum deberá estar firmado por el interesado o por el representante legal de EL LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado con copia simple de la documentación comprobatoria que acredite de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS), los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) Se identifican 5 (cinco) currículums para acreditar la Experiencia de la Capacidad de los Recursos Humanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. María Fernanda Ramos Solís – Líder de Proyecto. 2. Marco Antonio Rodríguez Gutierrez – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. 3. Daniela Enge Frías Jiménez – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. 4. Roberto Carlos Fraga López – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. 5. Paulo Cesar Hernández López – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. 6. Lizbeth Domínguez Adame – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. <p>De la revisión hecha a los currículums anteriormente descritos, por lo señalado en el inciso A), se observa que ninguno se encuentra firmado por el interesado o por el representante legal de EL LICITANTE.</p> <p>En total se asignan 0.00 puntos para el sub subrubro 1.1.1 Experiencia</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	2.00
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Para el Líder de Proyecto que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional de las áreas físico-matemáticas (ingeniería, arquitectura o similares), social administrativa (administración o comunicación) expedida por la Secretaría de Educación Pública, institución educativa o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos (carta pasante, certificado, constancia con 100% de créditos concluidos), se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p> <p>Para el personal que realizará los trabajos del servicio, cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos y habilidades para desarrollar los trabajos (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada).</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)</p>				
Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)		Puntos en cada caso		
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de Ingeniería, licenciatura o carrera afín.				
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional.		2.00 (dos punto cero) Puntos		
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos		1.00 (uno punto cero) Puntos		
No acredita los conocimientos profesionales		0.00 (cero punto cero) Puntos		
Personal que realizará el servicio (5 personas)				
Personal que realizará el servicio (5 personas)		Puntos en cada caso		
Los candidatos presentados por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de conocimientos técnicos (Tablaroca, carpintería, electricidad u otros similares) para realizar el servicio solicitado				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	2.00
Acredita los conocimientos técnicos (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones) (por persona).		0.56 (cero punto cincuenta y seis) Puntos			
No acredita los conocimientos técnicos		0.00 (cero punto cero) Puntos			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese sub subrubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) Se identifica dentro de la propuesta de “El Licitante”, la siguiente evidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. María Fernanda Ramos Solís – Líder de Proyecto Se identifica título profesional, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 29, por lo cual se asignan 2.00 puntos 2. Marco Antonio Rodríguez Gutierrez – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. De la revisión integral de la propuesta de “El Licitante”, no se identifica Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones, por lo cual se asignan 0.00 puntos. 3. Daniela Enge Frías Jiménez – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. De la revisión integral de la propuesta de “El Licitante”, no se identifica Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones, por lo cual se asignan 0.00 puntos. 4. Roberto Carlos Fraga López – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. De la revisión integral de la propuesta de “El Licitante”, no se identifica Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones, por lo cual se asignan 0.00 puntos. 5. Paulo Cesar Hernández López – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. De la revisión integral de la propuesta de “El Licitante”, no se identifica Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones, por lo cual se asignan 0.00 puntos. 6. Lizbeth Domínguez Adame – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. De la revisión integral de la propuesta de “El Licitante”, no se identifica Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones, por lo cual se asignan 0.00 puntos. 					

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
En total se asignan 2.00 puntos para el sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo conforme a lo señalado en el inciso A)				

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.07
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio				
Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.				
EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos (constancias de cursos y/o certificaciones o talleres, del personal que asignará para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación, esto se podrá acreditar mediante copia simple de constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial, constancia oficial o constancia con sello de empresa que la emite).				
Perfiles que se evaluarán:				
Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)				
Líder o Supervisor del Proyecto (1 persona)		Puntos en cada caso		
Presenta una certificación en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 24 meses de antigüedad) relacionados al servicio solicitado.		0.67 (cero punto sesenta y siete) Puntos		
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 12 meses) relacionados al servicio solicitado.		0.32 (cero punto treinta y dos) Puntos		
No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.		0.00 (cero punto cero) Puntos		
Personal que realizará el servicio (5 personas)				
Personal que realizará el servicio (5 personas)		Puntos en cada caso		
Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar el servicio de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).		0.25 (cero punto veinticinco) Puntos		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.07
<p>No presenta constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).</p>	<p>0.00 (cero punto cero) Puntos</p>			
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de capacitación por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial por la empresa donde labora. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo con el orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder a 1 (un) Líder de Proyecto, 5 (cinco) para el Personal que realizará el servicio.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada del certificado, diploma o constancia. El LICITANTE podrá presentar una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) Se identifica dentro de la propuesta de “El Licitante”, la siguiente evidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. María Fernanda Ramos Solís – Líder de Proyecto Se identifica título profesional donde se acredita el dominio de herramientas relacionadas al servicio, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 29, por lo cual se asignan 0.32 puntos 2. Marco Antonio Rodríguez Gutierrez – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. Se identifica contrato de sociedad y donde se identifica el objeto de la sociedad donde se acredita el dominio de herramientas relacionadas al servicio, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 37, por lo cual se asignan 0.25 puntos 3. Daniela Enge Frías Jiménez – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. Se identifica contrato individual de trabajo por tiempo determinado (vigente) donde se acredita el dominio de herramientas relacionadas al servicio, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 75 a la foja 89, por lo cual se asignan 0.25 puntos 4. Roberto Carlos Fraga López – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. Se identifica contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado (vigente) donde se acredita el dominio de herramientas relacionadas al servicio, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 93 a la foja 101, por lo cual se asignan 0.25 puntos 5. Paulo Cesar Hernández López – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. De la revisión integral de la propuesta de “El Licitante”, no se identifica que acredita el dominio de herramientas relacionadas al servicio, por lo cual se asignan 0.00 puntos. 6. Lizbeth Domínguez Adame – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. 				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.07
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio				
De la revisión integral de la propuesta de "El Licitante", no se identifica que acredita el dominio de herramientas relacionadas al servicio, por lo cual se asignan 0.00 puntos.				
En total se asignan 1.07 puntos para el sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas al servicio conforme al inciso A).				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos convocatoria	12.40	Puntos obtenidos	12.40						
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.										
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 20% del monto total su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023 que señala:</p> <p>"Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla."</p> <p>En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p> <table border="1" data-bbox="709 1019 1381 1230"> <thead> <tr> <th>Porcentaje Acreditado</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Demuestra ingresos brutos anuales del 10% del monto total de su oferta</td> <td>8.68 ((ocho punto sesenta y ocho) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Si acredita otro 10% se le otorga de manera proporcional</td> <td>3.72 (tres punto setenta y dos) Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de demostrar ingresos menores al 20% del monto total de su oferta, se procederá a asignar el puntaje calculándolo mediante una regla de tres, para la cual sólo se tomarán en cuenta las unidades del porcentaje y para el resultado de puntos a otorgar se considerará la unidad y dos decimales.</p> <p>En caso de demostrar el mismo porcentaje de ingresos dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda.</p>					Porcentaje Acreditado	Puntos en cada caso	Demuestra ingresos brutos anuales del 10% del monto total de su oferta	8.68 ((ocho punto sesenta y ocho) Puntos	Si acredita otro 10% se le otorga de manera proporcional	3.72 (tres punto setenta y dos) Puntos
Porcentaje Acreditado	Puntos en cada caso									
Demuestra ingresos brutos anuales del 10% del monto total de su oferta	8.68 ((ocho punto sesenta y ocho) Puntos									
Si acredita otro 10% se le otorga de manera proporcional	3.72 (tres punto setenta y dos) Puntos									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

De conformidad con el oficio número INE/DEA/DRF/SC/696/2023 en el que la Dirección de Recursos Financieros da su opinión en específico a los requisitos solicitados en el subrubro 1.2.1 de la presente tabla en el que expresa lo siguiente:

Resumen de determinación del Subrubro 1.2 "Capacidad económica"				
No.	Licitante	Declaración fiscal anual de 2022	Última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción y sus estados financieros	Notas
1	Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Si presenta	Si presenta	Declaraciones presentadas fuera de tiempo

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

A) Se identifica dentro de la propuesta de "El Licitante" presenta última declaración fiscal provisional de agosto 2023, y declaración anual 2022, archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 133 a la foja 267.

En total se asignan 12.40 puntos para el Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.60	Puntos obtenidos	0.00						
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita con los documentos antes señalados</td> <td>0.60 (cero punto sesenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 (cero punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Puntos	Acredita con los documentos antes señalados	0.60 (cero punto sesenta) Puntos	No acredita	0.00 (cero punto cero) Puntos
Documento	Puntos									
Acredita con los documentos antes señalados	0.60 (cero punto sesenta) Puntos									
No acredita	0.00 (cero punto cero) Puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) No se identifica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>En total se asignan 0.00 puntos para el Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p>										

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.40	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.40</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>										
<p>Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente:</p> <p>Acredita. - 1.00 (uno punto cero) Punto</p> <p>No acredita. - 0.00 (cero punto cero) Puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE debe presentar copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.</p> <p>Acredita. - 0.40 (cero punto cuarenta) Puntos</p> <p>No acredita. - 0.00 (cero punto cero) Puntos</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.40 (uno punto cuarenta) Puntos.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p> <table border="1" data-bbox="711 948 1383 1219"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta copia simple de certificado de MIPYMES</td> <td>1.00 (uno punto cero) Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta copia simple de certificado de MIPYMES</td> <td>0.00 (cero punto cero) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015</td> <td>0.40 (cero punto cuarenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015</td> <td>0.00 (cero punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Puntos	Presenta copia simple de certificado de MIPYMES	1.00 (uno punto cero) Puntos	No presenta copia simple de certificado de MIPYMES	0.00 (cero punto cero) Puntos	Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015	0.40 (cero punto cuarenta) Puntos	No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015	0.00 (cero punto cero) Puntos
Documento	Puntos													
Presenta copia simple de certificado de MIPYMES	1.00 (uno punto cero) Puntos													
No presenta copia simple de certificado de MIPYMES	0.00 (cero punto cero) Puntos													
Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015	0.40 (cero punto cuarenta) Puntos													
No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015	0.00 (cero punto cero) Puntos													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p>														

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.40	Puntos obtenidos	0.00
<p>A) No se identifica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que participe en MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificación o prácticas de igualdad de género, por lo cual se asignan 0.00 puntos.</p> <p>B) No se identifica dentro de la propuesta de El Licitante copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015, por lo cual se asignan 0.00 puntos.</p>				
<p>En total se asignan 0.00 puntos para el subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	14.06
<p>El LICITANTE deberá de demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares (Servicios de mantenimiento de aislamiento acústico para islas de dictaminación) solicitados en el presente procedimiento de contratación. Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de un (1) contrato y un máximo de cuatro (4) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que se demuestre la prestación de servicios de las mismas o similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, como se describe en el Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas" (en caso de que su formalización sea mayor a 10 años y el fin de la vigencia del contrato o documento sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que estén dentro de los 10 años previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para los cuales deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato • El alcance de los servicios contratados • La vigencia del contrato (Inicio y Fin) <p>El Licitante solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "El Instituto", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE preferentemente deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	14.06												
<p>El LICITANTE preferentemente deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión. La omisión de resaltar o marcar la documentación como se solicita no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán incluir las características técnicas de los servicios ofertados de la misma naturaleza (Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación) a las señaladas en el Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos en donde se demuestre la especialidad de EL LICITANTE, el objeto de los contratos deberá ser similares (Servicios de mantenimiento de aislamiento acústico para islas de dictaminación) que el objeto del Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas", de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta y de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio (mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación) que se requiere en la presente contratación.</p> <p>b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <p>Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, mismos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas y privadas.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="411 1101 1686 1144">ESPECIALIDAD:</th> </tr> <tr> <th data-bbox="411 1144 730 1185">Número de contratos</th> <th data-bbox="730 1144 1686 1185">Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="411 1185 730 1226">Acredita 1 contrato</td> <td data-bbox="730 1185 1686 1226">4.20 (cuatro punto veinte) Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 1226 730 1266">Acredita 2 contratos</td> <td data-bbox="730 1226 1686 1266">4.80 (cuatro punto ochenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 1266 730 1307">Acredita 3 contratos</td> <td data-bbox="730 1266 1686 1307">5.40 (cinco punto cuarenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 1307 730 1352">Acredita 4 contratos</td> <td data-bbox="730 1307 1686 1352">6.00 (seis punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					ESPECIALIDAD:		Número de contratos	Puntos a obtener	Acredita 1 contrato	4.20 (cuatro punto veinte) Puntos	Acredita 2 contratos	4.80 (cuatro punto ochenta) Puntos	Acredita 3 contratos	5.40 (cinco punto cuarenta) Puntos	Acredita 4 contratos	6.00 (seis punto cero) Puntos
ESPECIALIDAD:																
Número de contratos	Puntos a obtener															
Acredita 1 contrato	4.20 (cuatro punto veinte) Puntos															
Acredita 2 contratos	4.80 (cuatro punto ochenta) Puntos															
Acredita 3 contratos	5.40 (cinco punto cuarenta) Puntos															
Acredita 4 contratos	6.00 (seis punto cero) Puntos															

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	14.06																				
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para la especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p> <p>EL LICITANTE preferentemente presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, (en caso de no presentar la relación de contratos y en caso de no cumplir con los formatos establecidos, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje). En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 4) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos (máximo 4) que acredite el LICITANTE, ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán sólo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, para los Licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas:</p> <p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación.</p> <p>b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">EXPERIENCIA:</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Meses</th> <th colspan="2">Puntos a obtener</th> <th>Total, de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita</td> <td>12 meses de</td> <td colspan="2">7 (siete) puntos</td> <td>7.00 (siete punto cero) Puntos</td> </tr> <tr> <td>experiencia</td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					EXPERIENCIA:					Meses		Puntos a obtener		Total, de puntos	Acredita	12 meses de	7 (siete) puntos		7.00 (siete punto cero) Puntos	experiencia				
EXPERIENCIA:																								
Meses		Puntos a obtener		Total, de puntos																				
Acredita	12 meses de	7 (siete) puntos		7.00 (siete punto cero) Puntos																				
experiencia																								

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.		Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	14.06
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.					
Acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses)	+0.75 (cero punto setenta y cinco) Puntos	7.75 (siete punto setenta y cinco) Puntos			
Acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses)	+1.5 (uno punto cinco) Puntos	8.5 (ocho punto cinco) Puntos			
Acredita 36 meses adicionales de experiencia (total de hasta 48 meses)	+2.25 (dos punto veinticinco) Puntos	9.75 (nueve punto setenta y cinco) Puntos			
Acredita 48 meses adicionales de experiencia (total de hasta 60 meses)	+3 (tres) Puntos	10.00 (diez punto cero) Puntos			
<p>El puntaje máximo a obtener en la EXPERIENCIA es de 10.00 (diez punto cero) Puntos.</p> <p>En el caso en el que el LICITANTE obtenga fracciones de año los puntos adicionales podrán asignarse de manera proporcional a partir de una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) Especialidad</p> <p>Contrato 1</p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con "Estudios Hivari Studios Entertainment., archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 285 a la foja 297.</p> <p>2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Construcción y acondicionamiento acústico de sala denominada Film & Mixing Room", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 287. Su vigencia: es del 1 de mayo de 2023 al 17 de julio de 2023, archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 289 a la foja 297.</p>					

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	14.06
<p>3) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 1 de mayo de 2023. Se celebró con 5 meses 12 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Contrato 2</p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con la "HOGARTH WORLDWIDE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 315.</p> <p>2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: " a construcción y acondicionamiento acústico del foro; así como fa remodelación de áreas comunes para el proyecto Hogarth.", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 317. Su vigencia: es de 2.5 meses a partir del 2 de mayo de 2022, archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 323.</p> <p>3) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 2 de mayo de 2022. Se celebró 1 año con 5 meses 11 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Contrato 3</p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con la "MAXIMILIANO ROBERTO ARNOLD ASTIAZARAN", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 349.</p> <p>2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: " la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Sanie Den", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 351. Su vigencia: es de 12 meses a partir del 13 de noviembre de 2020, archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 359.</p> <p>3) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 13 de noviembre de 2020. Se celebró 2 años con 11 meses 0 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Contrato 4</p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con "IGNACIO RETTALLY GALAZ", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 375.</p> <p>2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: " la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Equismusic", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 377. Su vigencia: es de 12 meses a partir del 13 de junio de 2016, archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 383.</p> <p>3) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 13 de junio de 2016. Se celebró 7 años con 4 meses 0 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Para acreditar la Especialidad del Licitante se asignan 6.00 puntos, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 4 (cuatro) contratos conforme al inciso A).</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	14.06
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

B) Experiencia

No	#Contrato	Razón Social	Vigencia			Se considera para la asignación de puntos	Experiencia y Especialidad		
			Desde	Hasta	Total de meses		Desde	Hasta	Total, de meses
1	Estudios Hivari Studios Entertainment	HIVARI STUDIOS ENTERTAINMENT S A p I DE C. V.	01/05/2023	17/07/2023	2.5	si	01/05/2023	17/07/2023	2.5
2	Construcción de Foro y Remodelación de áreas Libres Hogarth	HOGARTH WORLDWIDE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	02/05/2022	17/07/2022	2.5	si	02/05/2022	17/07/2022	2.5
3	la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Sanie Den	MAXIMILIANO ROBERTO ARNOLD ASTIAZARAN	13/11/2020	13/11/2021	12	si	13/11/2020	13/11/2021	12
4	la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Equismusic	IGNACIO RETTALLY GALAZ	13/06/2016	13/06/2017	12	si	13/06/2016	13/06/2017	12

Para acreditar la Experiencia del Licitante se asignan 8.06 puntos, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 4 (cuatro) contratos conforme al inciso B) con un total de 29 meses de experiencia que se acreditan de la siguiente manera:

- 1) Contrato 1: Se observa que el Licitante celebro un contrato con Estudios Hivari Studios Entertainment en el que acredita un total de 2.5 meses.
- 2) Contrato 2: Se observa que el Licitante celebro un contrato con HOGARTH WORLDWIDE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., en le que acredita un total de 2.5 meses
- 3) Contrato 3: Se observa que el Licitante celebro un contrato con MAXIMILIANO ROBERTO ARNOLD ASTIAZARAN, en el que acredita un total de 12 meses.
- 4) Contrato 4: Se observa que el Licitante celebro un contrato con IGNACIO RETTALLY GALAZ, en el que acredita un total de 12 meses

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	14.06
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
En total se asignan 14.06 puntos para el subrubro 2.1. Experiencia y especialidad del licitante.				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	2.50
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				
<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya propuesta indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico tabla 4 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Los puntos se asignarán al LICITANTE conforme a lo siguiente:</p> <p>1- Describir la metodología a utilizar para el procedimiento de atención a reporte de servicio de garantía relacionado a las fallas e incidentes, que incluya al menos los siguientes datos: Número de incidente, tipo de incidente, descripción del servicio, lugar, hora y fecha en que ocurrió servicio, descripción y plan de trabajo de la solución y hora y fecha en que se solucionó el servicio.</p> <p>2- Presenta algún certificado de calibración de sonómetro con las que se realizara las mediciones previo a la prestación del servicio conforme al Anexo técnico numeral 2 "Servicios requeridos".</p>				
<p>El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados</p>		<p>2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos</p>		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	2.50
	El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios	2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos			
	El LICITANTE no presenta ninguno	0.00 (cero puntos cero) Puntos			
	Total, de puntos a obtener	5.00 (cinco punto cero) Puntos			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>A) El Licitante presenta la metodología a seguir para el procedimiento de atención a reporte de servicio de garantía relacionado a las fallas e incidentes, que incluya al menos los siguientes datos: Número de incidente, tipo de Incidente, descripción del servicio, lugar, hora y fecha en que ocurrió servicio, descripción y plan de trabajo de la solución y hora y fecha en que se solucionó el servicio en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf" de la foja 397. Se asignan 2.50 puntos.</p> <p>B) De la revisión integral de la documentación de El Licitante Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V. no se identifica en la propuesta algún certificado de calibración de sonómetro con las que se realizara las mediciones previo a la prestación del servicio conforme al Anexo técnico numeral 2 "Servicios requeridos" por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p>En total se asignan 2.50 puntos para el sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.</p>					

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>EL LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de las actividades necesarias para el servicio solicitado en el tiempo especificado por EL INSTITUTO, para lo cual debe considerar las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma de actividades relacionadas a las etapas del servicio (servicio de integración, transferencia de conocimientos, etapas de pruebas con los usuarios finales, corrección de incidentes, liberación de la operación e inicio con la operación de los servicios). 2. Hitos del proyecto; 					

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

3. Render de diseño interior de las 11 islas de dictaminación;
4. Materiales por utilizar con la descripción de sus características;
5. Planos de fabricación y montaje;
6. Croquis del área;
7. Detalles constructivos (Anclajes constructivos a elementos estructurales, nivel de penetración, sin comprometer la estructura del edificio);
8. Cálculo de la carga estructural;

Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:

- 0.50 (cero punto cincuenta) Puntos, por cada característica que acredite el LICITANTE.
- Hasta 4.00 (cuatro) puntos, si el LICITANTE presenta el cronograma con las 8 características solicitadas.
- 0 puntos, si no se presenta la documentación solicitada.

Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el plan de trabajo con el mayor NUMERO de características requeridas, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de características dentro del plan de trabajo, tomando como máximo 8 características.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos del **sub subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesto**, el Licitante presenta en el archivo **Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf** en la foja 401, 381-466 el detalle del **Plan de Trabajo** con las características solicitadas en el **Anexo 1 "Especificaciones técnicas"** de la convocatoria.

En total se asignan 4.00 puntos para el sub subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesto.

<p>Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.25</p>
<p>EL LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar:</p> <p>I) 1 (un) Líder de Proyecto II) 5 (cinco) Personal que realizará el servicio, III) Dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. IV) Organigrama del equipo de trabajo del proveedor, donde deben establecer roles.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.75 (cero punto setenta y cinco) Puntos, por cada característica que acredite el LICITANTE • Hasta 3.00 (tres punto cero) Puntos, si el LICITANTE presenta el organigrama con los 4 puntos solicitados. • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. 				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.25</p>
<p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el organigrama con el mayor NUMERO de incisos requeridos, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de incisos cumplidos del organigrama, tomando como máximo 4 puntos solicitados. La máxima asignación de puntos para el organigrama será de 3.00 (tres punto cero) puntos.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identifica dentro de la propuesta de “El Licitante”, acredita 3 de los 4 incisos, archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 445, por lo cual se asignan 2.25 puntos. <p>I)1 (un) Líder de Proyecto Se identifica que el esquema estructural cuenta con 1(un) líder de proyecto, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 445, por lo cual se asignan 0.75 puntos</p> <p>II) 5 (cinco) Personal que realizará el servicio, Se identifica que el esquema estructural cuenta con 5(cinco) personas que realizaran el servicio, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 445, por lo cual se asignan 0.75 puntos</p> <p>III) Dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. Se identifica que el personal corresponde parcialmente al presentado en el rubro 1.1 de la presente tabla, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 445, por lo cual se asignan 0.00 puntos</p> <p>Se identifican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Fernanda Ramos Solís – Líder de Proyecto • Marco Antonio Rodríguez Gutierrez – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. • Daniela Enge Frías Jiménez – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. • Roberto Carlos Fraga López – Personal para realizar los servicios de mantenimiento. <p>IV) Organigrama del equipo de trabajo del proveedor, donde deben establecer roles. Se identifica que el esquema estructural cuenta con el organigrama del equipo de trabajo, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 445, por lo cual se asignan 0.75 puntos</p> <p>En total se asignan 2.25 puntos para el sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.25
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	5.60
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por cada contrato asignado. Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos.</p> <p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, El LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por representante legal, administrador de contrato, gerente o Director de Área (o equivalente) del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberación de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el representante legal, administrador de contrato, gerente o Director de Área (o equivalente) de la empresa a la que se prestó el servicio. <p>EL LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato.</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	5.60												
<p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo preferentemente, número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet. Las cartas deberán estar firmadas por el Representante legal o administrador de contrato o gerente o Director de Área (o equivalente) del cliente.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p> <table border="1" data-bbox="583 586 1516 834"> <thead> <tr> <th>Número de contratos</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 1 contrato</td> <td>5.60 (cinco punto sesenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 2 contratos</td> <td>6.40 (seis punto cuarenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 3 contratos</td> <td>7.20 (siete punto veinte) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 4 contratos</td> <td>8.00 (ocho punto cero) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Total de puntos a asignar</td> <td>8.00 (ocho punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					Número de contratos	Puntos a obtener	Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 (cinco punto sesenta) Puntos	Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 (seis punto cuarenta) Puntos	Acredita el cumplimiento de 3 contratos	7.20 (siete punto veinte) Puntos	Acredita el cumplimiento de 4 contratos	8.00 (ocho punto cero) Puntos	Total de puntos a asignar	8.00 (ocho punto cero) Puntos
Número de contratos	Puntos a obtener															
Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 (cinco punto sesenta) Puntos															
Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 (seis punto cuarenta) Puntos															
Acredita el cumplimiento de 3 contratos	7.20 (siete punto veinte) Puntos															
Acredita el cumplimiento de 4 contratos	8.00 (ocho punto cero) Puntos															
Total de puntos a asignar	8.00 (ocho punto cero) Puntos															
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguientes contratos:</p> <table border="1" data-bbox="600 1000 1499 1385"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Razón Social</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Estudios Hivari Studios Entertainment</td> <td>HIVARI STUDIOS ENTERTAINMENT S A p I DE C. V.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Construcción de Foro y Remodelación de áreas Libres Hogarth</td> <td>HOGARTH WORLDWIDE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Sanie Den</td> <td>MAXIMILIANO ROBERTO ARNOLD ASTIAZARAN</td> </tr> </tbody> </table>					No	Contrato	Razón Social	1	Estudios Hivari Studios Entertainment	HIVARI STUDIOS ENTERTAINMENT S A p I DE C. V.	2	Construcción de Foro y Remodelación de áreas Libres Hogarth	HOGARTH WORLDWIDE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	3	la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Sanie Den	MAXIMILIANO ROBERTO ARNOLD ASTIAZARAN
No	Contrato	Razón Social														
1	Estudios Hivari Studios Entertainment	HIVARI STUDIOS ENTERTAINMENT S A p I DE C. V.														
2	Construcción de Foro y Remodelación de áreas Libres Hogarth	HOGARTH WORLDWIDE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.														
3	la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Sanie Den	MAXIMILIANO ROBERTO ARNOLD ASTIAZARAN														

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.		Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	5.60
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos					
	4	la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Equismusic	IGNACIO RETTALLY GALAZ		
<p>De los contratos señalados con los numerales 1, 2 y 3 no se identifican los documentos de liberación de garantía, liberación de pago, cartas de satisfacción.</p> <p>Para el contrato señalado en el numeral 4 se presenta acta de entrega, la cual especifica que una vez verificado los trabajos y alcances que corresponden al proyecto del Estudio de Audio mediante el recorrido e inspección de las partes que intervienen se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de ejecución.</p> <p>En total se asignan 5.60 puntos para el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos.</p>					

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	43.88 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Elaboró:	Revisó:	Avaló:
Lic. Mario Yupanqui Reyes Mares Administrador de Servidores	Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez Especialista en Ingeniería de Infraestructura Eléctrica y Ambiente Físico C	Lic. Emilio González Leyva Subdirector de Atención a Usuarios	Ing. José Luis Enriquez Pérez Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398253
HASH:
87FDCF7FEE0F9215E1B5BFB3646EC961C7297D82034831
F0503D48D433C2E442

FIRMADO POR: RODRIGUEZ MANJARREZ FAUSTINO
FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398253
HASH:
87FDCF7FEE0F9215E1B5BFB3646EC961C7297D82034831
F0503D48D433C2E442

FIRMADO POR: REYES MARES MARIO YUPANQUI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398253
HASH:
87FDCF7FEE0F9215E1B5BFB3646EC961C7297D82034831
F0503D48D433C2E442

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398253
HASH:
87FDCF7FEE0F9215E1B5BFB3646EC961C7297D82034831
F0503D48D433C2E442

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.1280						
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia										
<p>1.1.1. El LICITANTE presentará el currículum de las personas que designe para realizar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación".</p> <p>Para cada perfil solicitado EL LICITANTE deberá asignar a la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El currículum del Líder o Supervisor del Proyecto deberá incluir experiencia en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado.</p> <p>El currículum del personal que realizará el servicio deberá incluir experiencia en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado.</p> <p>A fin de avalar su experiencia, EL LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder o Supervisor de Proyecto, 5 (cinco) currículums para el personal que realizará el servicio de mantenimiento.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE entregue más de un currículum de cada perfil, se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros que se presenten para cada uno, en la documentación entregada, es decir, el primer currículum para el Líder del proyecto, del segundo en adelante serán tomados en cuenta los primeros cinco currículums para el Personal que realizará el servicio de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)</th> <th style="width: 40%;">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se asignará 0.70 puntos al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td style="text-align: center;">0.70 (cero punto setenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Se asignará 0.075 puntos al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (máximo 48 meses)</td> <td style="text-align: center;">0.30 (cero punto treinta) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)	Puntos	Se asignará 0.70 puntos al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	0.70 (cero punto setenta) Puntos	Se asignará 0.075 puntos al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (máximo 48 meses)	0.30 (cero punto treinta) Puntos
Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)	Puntos									
Se asignará 0.70 puntos al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	0.70 (cero punto setenta) Puntos									
Se asignará 0.075 puntos al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (máximo 48 meses)	0.30 (cero punto treinta) Puntos									

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.1280
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
Personal que realizara el servicio de mantenimiento (5 personas)		Puntos en cada caso			
Se asignará 0.2632 puntos por persona (Máximo 5 personas) al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado.		1.316 (uno punto trescientos dieciséis) Puntos			
Se asignará 0.0376 puntos por persona (Máximo 5 personas) al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (Máximo 36 meses).		0.564 (cero punto quinientos sesenta y cuatro) Puntos			
<p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.</p> <p>El currículum deberá estar firmado por el interesado o por el representante legal de EL LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado con copia simple de la documentación comprobatoria que acredite de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS), los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.</p> <p>A) Para el personal de Líder o Supervisor de Proyecto: El Licitante presenta currículum de Javier Hecatli Calderón Negrete como Líder o Supervisor de Proyecto y su documentación comprobatoria en las fojas de la 31 Y 37 del documento " Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 1.0000 puntos.</p> <p>B) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento: El Licitante presenta currículum de Ahasbai Herrera Cruz como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en la foja de la 31 Y 47 del documento Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.3384 puntos.</p> <p>C) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento: El Licitante presenta currículum de Alfonso Cruz Ramirez como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en las fojas de la 33, 51,53,55, 57,59,61 del documento Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.2632 puntos.</p> <p>D) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento:</p>					

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.1280
<p>El Licitante presenta currículum de Anselmo Cárdenas Beltrán como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en la foja de la 33, 51,53,55, 57,59,61 del documento Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.2632 puntos.</p> <p>E) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento: El Licitante presenta currículum de Fermín Hernández Martínez como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en la foja de la 33, 51,53,55, 57,59,61 del documento Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.2632 puntos.</p> <p>F) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento: El Licitante presenta currículum de Francisco José Salazar Romero como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en la foja de la 63 del documento Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual no se le asignaran puntos, toda vez que presenta una factura con descripción de trabajos de carpintería, se asignan 0.0000 puntos.</p> <p>En total se asignan 2.1280 puntos para el sub subrubro 1.1.1 Experiencia conforme a lo señalado en los incisos A), B), C), D), E) y F)</p>				

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Para el Líder de Proyecto que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional de las áreas físico-matemáticas (ingeniería, arquitectura o similares), social administrativa (administración o comunicación) expedida por la Secretaría de Educación Pública, institución educativa o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos (carta pasante, certificado, constancia con 100% de créditos concluidos), se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p> <p>Para el personal que realizará los trabajos del servicio, cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos y habilidades para desarrollar los trabajos (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada).</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)</p>				
<p>Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)</p> <p>El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de Ingeniería, licenciatura o carrera afín.</p>		<p>Puntos en cada caso</p>		
<p>Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional.</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80		
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos		1.00 (uno punto cero) Puntos					
No acredita los conocimientos profesionales		0.00 (cero punto cero) Puntos					
Personal que realizará el servicio (5 personas)							
Personal que realizará el servicio (5 personas)		Puntos en cada caso					
Los candidatos presentados por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de conocimientos técnicos (Tablaroca, carpintería, electricidad u otros similares) para realizar el servicio solicitado							
Acredita los conocimientos técnicos (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones) (por persona).						0.56 (cero punto cincuenta y seis) Puntos	
No acredita los conocimientos técnicos						0.00 (cero punto cero) Puntos	
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) El Licitante presenta cedula profesional con número 8521635 de Javier HecatI Calderón Negrete como Líder o Supervisor de Proyecto en la foja 75 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 2.00 puntos.</p> <p>B) El Licitante presenta cedula profesional con número 145491 de Herrera Cruz Ahasbai como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 79 y 89 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.</p>							

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>C) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Alfonso Cruz Ramirez como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 91 y 95 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.</p> <p>D) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Anselmo Cárdenas Beltrán como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 99 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.</p> <p>E) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Fermín Hernández Martínez como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 101 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.</p> <p>F) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Francisco José Salazar Romero como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 107 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.</p> <p>En total se asignan 4.80 puntos para el sub subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo conforme a lo señalado en los incisos A), B), C), D), E) y F)</p>				

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.32								
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio												
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos (constancias de cursos y/o certificaciones o talleres, del personal que asignará para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación, esto se podrá acreditar mediante copia simple de constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial, constancia oficial o constancia con sello de empresa que la emite).</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder o Supervisor del Proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 24 meses de antigüedad) relacionados al servicio solicitado.</td> <td>0.67 (cero punto sesenta y siete) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 12 meses) relacionados al servicio solicitado.</td> <td>0.32 (cero punto treinta y dos) Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.</td> <td>0.00 (cero punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder o Supervisor del Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 24 meses de antigüedad) relacionados al servicio solicitado.	0.67 (cero punto sesenta y siete) Puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 12 meses) relacionados al servicio solicitado.	0.32 (cero punto treinta y dos) Puntos	No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.	0.00 (cero punto cero) Puntos
Líder o Supervisor del Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso											
Presenta una certificación en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 24 meses de antigüedad) relacionados al servicio solicitado.	0.67 (cero punto sesenta y siete) Puntos											
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 12 meses) relacionados al servicio solicitado.	0.32 (cero punto treinta y dos) Puntos											
No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.	0.00 (cero punto cero) Puntos											

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.32						
<p>Personal que realizará el servicio (5 personas)</p> <table border="1" data-bbox="411 508 1686 735"> <thead> <tr> <th data-bbox="411 508 1207 553">Personal que realizará el servicio (5 personas)</th> <th data-bbox="1207 508 1686 553">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="411 553 1207 646">Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar el servicio de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).</td> <td data-bbox="1207 553 1686 646">0.25 (cero punto veinticinco) Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 646 1207 735">No presenta constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).</td> <td data-bbox="1207 646 1686 735">0.00 (cero punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de capacitación por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial por la empresa donde labora. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo con el orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder a 1 (un) Líder de Proyecto, 5 (cinco) para el Personal que realizará el servicio.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada del certificado, diploma o constancia. El LICITANTE podrá presentar una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p>					Personal que realizará el servicio (5 personas)	Puntos en cada caso	Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar el servicio de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).	0.25 (cero punto veinticinco) Puntos	No presenta constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).	0.00 (cero punto cero) Puntos
Personal que realizará el servicio (5 personas)	Puntos en cada caso									
Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar el servicio de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).	0.25 (cero punto veinticinco) Puntos									
No presenta constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).	0.00 (cero punto cero) Puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) El Licitante presenta reconocimiento de participación en curso de diseño acústico de Javier HecatI Calderon en la foja 111 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.32 puntos.</p> <p>B) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Ahasbai Herrera Cruz en la foja 79 y 89 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>C) El Licitante no presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Alfonso Cruz Ramirez como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 91 y 95 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.00 puntos.</p>										

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.32
<p>D) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Anselmo Cárdenas Beltrán en la foja 99 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>E) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Fermín Hernandez Martinez en la foja 101 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>F) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Francisco Jose Salazar Romero en la foja 107 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>En total se asignan 1.32 puntos para el sub subrubro 1.1.3 Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio conforme a lo señalado en los incisos A), B), C), D), E) y F).</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	12.40	Puntos obtenidos	12.40
---	---------------------	-------	------------------	-------

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 20% del monto total su oferta económica.

La declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023 que señala:

“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”

En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.

Porcentaje Acreditado	Puntos en cada caso
Demuestra ingresos brutos anuales del 10% del monto total de su oferta	8.68 ((ocho punto sesenta y ocho) Puntos
Si acredita otro 10% se le otorga de manera proporcional	3.72 (tres punto setenta y dos) Puntos

En caso de demostrar ingresos menores al 20% del monto total de su oferta, se procederá a asignar el puntaje calculándolo mediante una regla de tres, para la cual sólo se tomarán en cuenta las unidades del porcentaje y para el resultado de puntos a otorgar se considerará la unidad y dos decimales.

En caso de demostrar el mismo porcentaje de ingresos dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

De conformidad con el oficio número INE/DEA/DRF/SC/696/2023 en el que la Dirección de Recursos Financieros da su opinión en específico a los requisitos solicitados en el subrubro 1.2.1 de la presente tabla en el que expresa lo siguiente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Resumen de determinación del Subrubro 1.2 "Capacidad económica"				
No.	Licitante	Declaración fiscal anual de 2022	Última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción y sus estados financieros	Notas
1	Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Si presenta	Si presenta	

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

A) Se identifica dentro de la propuesta de "El Licitante" presenta última declaración fiscal provisional de agosto 2023, y declaración anual 2022, archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", de la foja 115 a la foja 253.

En total se asignan 12.40 puntos para el subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento conforme a lo señalado en los incisos A).

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	0.60	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	0.60	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad					
	Documento	Puntos			
	Acredita con los documentos antes señalados	0.60 (cero punto sesenta) Puntos			
	No acredita	0.00 (cero punto cero) Puntos			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) No se idéntica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>En total se asignan 0.00 puntos para el subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad por lo señalado en los incisos A).</p>					

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	1.40	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.					
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente:</p> <p>Acredita. - 1.00 (uno punto cero) Punto</p> <p>No acredita. - 0.00 (cero punto cero) Puntos</p>					

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.40</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>										
<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE debe presentar copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.</p> <p>Acredita. - 0.40 (cero punto cuarenta) Puntos</p> <p>No acredita. - 0.00 (cero punto cero) Puntos</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.40 (uno punto cuarenta) Puntos.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p> <table border="1" data-bbox="711 792 1383 1065"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta copia simple de certificado de MIPYMES</td> <td>1.00 (uno punto cero) Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta copia simple de certificado de MIPYMES</td> <td>0.00 (cero punto cero) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015</td> <td>0.40 (cero punto cuarenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015</td> <td>0.00 (cero punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Puntos	Presenta copia simple de certificado de MIPYMES	1.00 (uno punto cero) Puntos	No presenta copia simple de certificado de MIPYMES	0.00 (cero punto cero) Puntos	Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015	0.40 (cero punto cuarenta) Puntos	No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015	0.00 (cero punto cero) Puntos
Documento	Puntos													
Presenta copia simple de certificado de MIPYMES	1.00 (uno punto cero) Puntos													
No presenta copia simple de certificado de MIPYMES	0.00 (cero punto cero) Puntos													
Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015	0.40 (cero punto cuarenta) Puntos													
No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015	0.00 (cero punto cero) Puntos													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) No se identifica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que participe en MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnología relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificación o prácticas de igualdad de género, por lo cual se asignan 0.00 puntos.</p> <p>B) No se identifica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que cumple con la norma NMX-R-025-SCFI-2015, por lo cual se asignan 0.00 puntos.</p> <p>En total se asignan 0.00 puntos para el subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado conforme a lo señalado en el inciso A).</p>														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	4.80
<p>El LICITANTE deberá de demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares (Servicios de mantenimiento de aislamiento acústico para islas de dictaminación) solicitados en el presente procedimiento de contratación. Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de un (1) contrato y un máximo de cuatro (4) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que se demuestre la prestación de servicios de las mismas o similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, como se describe en el Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas" (en caso de que su formalización sea mayor a 10 años y el fin de la vigencia del contrato o documento sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que estén dentro de los 10 años previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para los cuales deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato • El alcance de los servicios contratados • La vigencia del contrato (Inicio y Fin) <p>El Licitante solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "El Instituto", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE preferentemente deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p>El LICITANTE preferentemente deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión. La omisión de resaltar o marcar la documentación como se solicita no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán incluir las características técnicas de los servicios ofertados de la misma naturaleza (Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación) a las señaladas en el Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos en donde se demuestre la especialidad de El LICITANTE, el objeto de los contratos deberá ser similares (Servicios de mantenimiento de aislamiento acústico para islas de dictaminación) que el objeto del Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas", de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta y de conformidad con lo siguiente:</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	4.80												
<p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio (mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación) que se requiere en la presente contratación.</p> <p>b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <p>Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, mismos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas y privadas.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="411 792 1686 833">ESPECIALIDAD:</th> </tr> <tr> <th data-bbox="411 833 730 873">Número de contratos</th> <th data-bbox="730 833 1686 873">Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="411 873 730 914">Acredita 1 contrato</td> <td data-bbox="730 873 1686 914">4.20 (cuatro punto veinte) Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 914 730 954">Acredita 2 contratos</td> <td data-bbox="730 914 1686 954">4.80 (cuatro punto ochenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 954 730 995">Acredita 3 contratos</td> <td data-bbox="730 954 1686 995">5.40 (cinco punto cuarenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 995 730 1040">Acredita 4 contratos</td> <td data-bbox="730 995 1686 1040">6.00 (seis punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					ESPECIALIDAD:		Número de contratos	Puntos a obtener	Acredita 1 contrato	4.20 (cuatro punto veinte) Puntos	Acredita 2 contratos	4.80 (cuatro punto ochenta) Puntos	Acredita 3 contratos	5.40 (cinco punto cuarenta) Puntos	Acredita 4 contratos	6.00 (seis punto cero) Puntos
ESPECIALIDAD:																
Número de contratos	Puntos a obtener															
Acredita 1 contrato	4.20 (cuatro punto veinte) Puntos															
Acredita 2 contratos	4.80 (cuatro punto ochenta) Puntos															
Acredita 3 contratos	5.40 (cinco punto cuarenta) Puntos															
Acredita 4 contratos	6.00 (seis punto cero) Puntos															
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para la especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p> <p>EL LICITANTE preferentemente presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, (en caso de no presentar la relación de contratos y en caso de no cumplir con los formatos establecidos, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje). En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 4) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos (máximo 4) que acredite el LICITANTE, ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p>																

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	4.80
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán sólo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.

Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, para los Licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.

Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.

Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas:

- a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación.
- b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.

EXPERIENCIA:		
Meses	Puntos a obtener	Total, de puntos
Acredita 12 meses de experiencia	7 (siete) puntos	7.00 (siete punto cero) Puntos
Acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses)	+0.75 (cero punto setenta y cinco) Puntos	7.75 (siete punto setenta y cinco) Puntos
Acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses)	+1.5 (uno punto cinco) Puntos	8.5 (ocho punto cinco) Puntos
Acredita 36 meses adicionales de experiencia (total de hasta 48 meses)	+2.25 (dos punto veinticinco) Puntos	9.75 (nueve punto setenta y cinco) Puntos
Acredita 48 meses adicionales de experiencia (total de hasta 60 meses)	+3 (tres) Puntos	10.00 (diez punto cero) Puntos

El puntaje máximo a obtener en la EXPERIENCIA es de 10.00 (diez punto cero) Puntos.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	4.80
<p>En el caso en el que el LICITANTE obtenga fracciones de año los puntos adicionales podrán asignarse de manera proporcional a partir de una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) Especialidad</p> <p>Contrato 1</p> <p>1) Presenta copia simple de Contrato celebrado con "Centros Culturales de México A.C. (propietaria de la Universidad Panamericana), archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", foja 257 a la foja 281.</p> <p>2) El contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicios consistentes en el acondicionamiento acústico e insonorización de espacios para estudio de grabación, salas de practica y enseñanza", archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", foja 261. Su vigencia: es del 28 de octubre de 2019 al 06 de enero de 2020, archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", foja 265, 281.</p> <p>3) El objeto del contrato es similar toda vez que señala "Servicios consistentes en el acondicionamiento acústico e insonorización de espacios para estudio de grabación, salas de practica y enseñanza", , archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", foja 261.</p> <p>4) El presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 28 de octubre de 2019. Se celebró 3 años con 11 meses 13 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Contrato 2</p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con la "Universidad Iberoamericana", archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", foja 285 a la foja 323.</p> <p>2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Construcción y adaptación de estudio de grabación en el departamento de comunicación", archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", foja 289. Su vigencia: es del 19° de octubre de 2020 al 24 de enero de 2021, archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", foja 289.</p> <p>3) Acredita, el objeto del contrato es similar toda vez que señala "Construcción y adaptación de estudio de grabación en el departamento de comunicación", archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", foja 289.</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.						Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	4.80
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.									
<p>4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 31 de octubre de 2019. Se celebró 2 años con 11 meses 22 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Para acreditar la Especialidad del Licitante se asignan 4.80 puntos, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 2 (dos) contratos conforme al inciso A).</p> <p>B) Experiencia</p>									
No	#Contrato	Razón Social	Vigencia			Se considera para la asignación de puntos	Experiencia y Especialidad		
			Desde	Hasta	Total, meses		Desde	Hasta	Total, de meses
1	Contrato de Prestación de Servicios Específicos (Insonorización AR507)	Centros Culturales de México A.C.	28/10/2019	06/01/2020	3	No	28/10/2019	06/01/2020	3
2	Construcción y Adaptación de Estudio de Grabación en el Departamento de Comunicación	Universidad Iberoamericana	19/10/2020	24/01/2021	3	No	19/10/2020	24/01/2021	3
<p>De los contratos señalados en los numerales 1 y 2 suman 6 meses para acreditar temporalidad, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia, por lo que para acreditar la Experiencia del Licitante se asignan 0.00 puntos, toda vez que el Licitante no acredita los 12 meses como mínimo de experiencia para este subrubro conforme al inciso B).</p> <p>En total se asignan 4.80 puntos para el subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante conforme a lo señalado en los incisos A) y B)</p>									

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya propuesta indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico tabla 4 "Especificaciones Técnicas".</p>				
<p>Los puntos se asignarán al LICITANTE conforme a lo siguiente:</p>				
<p>1- Describir la metodología a utilizar para el procedimiento de atención a reporte de servicio de garantía relacionado a las fallas e incidentes, que incluya al menos los siguientes datos: Número de incidente, tipo de Incidente, descripción del servicio, lugar, hora y fecha en que ocurrió servicio, descripción y plan de trabajo de la solución y hora y fecha en que se solucionó el servicio.</p>				
<p>2- Presenta algún certificado de calibración de sonómetro con las que se realizara las mediciones previo a la prestación del servicio conforme al Anexo técnico numeral 2 "Servicios requeridos".</p>				
<p>El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados</p>		<p>2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos</p>		
<p>El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios</p>		<p>2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos</p>		
<p>El LICITANTE no presenta ninguno</p>		<p>0.00 (cero puntos cero) Puntos</p>		
<p>Total, de puntos a obtener</p>		<p>5.00 (cinco punto cero) Puntos</p>		
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p>				
<p>A) El Licitante presenta la metodología a seguir para el procedimiento de atención a reporte de servicio de garantía relacionado a las fallas e incidentes, que incluya al menos los siguientes datos: Número de incidente, tipo de Incidente, descripción del servicio, lugar, hora y fecha en que ocurrió servicio, descripción y plan de trabajo de la solución y hora y fecha en que se solucionó el servicio en el archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf" de la foja 337 a la foja 341. Se asignan 2.50 puntos.</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>B) El Licitante presenta un certificado de calibración de sonómetro con las que se realizara las mediciones previo a la prestación del servicio conforme al Anexo técnico numeral 2 "Servicios requeridos" en el archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf" de la foja 345. Se asignan 2.50 puntos.</p> <p>En total se asignan 5.00 puntos para el sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio conforme a lo señalado en los incisos A) y B)</p>				
Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>EL LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de las actividades necesarias para el servicio solicitado en el tiempo especificado por EL INSTITUTO, para lo cual debe considerar las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma de actividades relacionadas a las etapas del servicio (servicio de integración, transferencia de conocimientos, etapas de pruebas con los usuarios finales, corrección de incidentes, liberación de la operación e inicio con la operación de los servicios). 2. Hitos del proyecto; 3. Render de diseño interior de las 11 islas de dictaminación; 4. Materiales por utilizar con la descripción de sus características; 5. Planos de fabricación y montaje; 6. Croquis del área; 7. Detalles constructivos (Anclajes constructivos a elementos estructurales, nivel de penetración, sin comprometer la estructura del edificio); 8. Cálculo de la carga estructural; <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.50 (cero punto cincuenta) Puntos, por cada característica que acredite el LICITANTE. • Hasta 4.00 (cuatro) puntos, si el LICITANTE presenta el cronograma con las 8 características solicitadas. • 0 puntos, si no se presenta la documentación solicitada. <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el plan de trabajo con el mayor NUMERO de características requeridas, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de características dentro del plan de trabajo, tomando como máximo 8 características.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos del sub subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesto, el Licitante presenta en el archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf" en la foja 357, 381-466 el detalle del Plan de Trabajo con las características solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

En total se asignan 4.00 puntos para el sub subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesto.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>EL LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar:</p> <p>I) 1 (un) Líder de Proyecto II) 5 (cinco) Personal que realizará el servicio, III) Dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el sub rubro 1.1 de la presente tabla. IV) Organigrama del equipo de trabajo del proveedor, donde deben establecer roles.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.75 (cero punto setenta y cinco) Puntos, por cada característica que acredite el LICITANTE • Hasta 3.00 (tres punto cero) Puntos, si el LICITANTE presenta el organigrama con los 4 puntos solicitados. • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el organigrama con el mayor NUMERO de incisos requeridos, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de incisos cumplidos del organigrama, tomando como máximo 4 puntos solicitados. La máxima asignación de puntos para el organigrama será de 3.00 (tres punto cero) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este sub subrubro, el Licitante presenta en el archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", en la foja 367, el organigrama con las características solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria de conformidad con los siguientes incisos:</p> <p>I) Para el personal de Líder o Supervisor de Proyecto: El Licitante presenta currículum de Javier Hecatí Calderón Negrete como Líder o Supervisor de Proyecto Para este inciso se asignan 0.75 puntos.</p> <p>II) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento: Ahasbai Herrera Cruz Alfonso Cruz Ramirez Anselmo Cárdenas Beltrán Fermín Hernandez Martinez Francisco Jose Salazar Romero Para este inciso se asignan 0.75 puntos.</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>III) Dicho personal corresponde al que se presenta para acreditar el sub rubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. Para este inciso se asignan 0.75 puntos.</p> <p>IV) El Organigrama del equipo de trabajo de Arquitectura Aural S.A. de C.V., establece los roles solicitados en este sub subrubro. Para este inciso se asignan 0.75 puntos.</p> <p>En total se asignan 3.00 puntos para el sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos conforme a lo señalado en los numerales I), II), III) y IV).</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	6.40
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por cada contrato asignado. Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos.</p> <p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, El LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por representante legal, administrador de contrato, gerente o Director de Área (o equivalente) del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; 				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	6.40												
<ul style="list-style-type: none"> Liberación de pago; Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el representante legal, administrador de contrato, gerente o Director de Área (o equivalente) de la empresa a la que se prestó el servicio. <p>EL LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato.</p> <p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo preferentemente, número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet. Las cartas deberán estar firmadas por el Representante legal o administrador de contrato o gerente o Director de Área (o equivalente) del cliente.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p> <table border="1" data-bbox="583 740 1516 992"> <thead> <tr> <th>Número de contratos</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 1 contrato</td> <td>5.60 (cinco punto sesenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 2 contratos</td> <td>6.40 (seis punto cuarenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 3 contratos</td> <td>7.20 (siete punto veinte) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 4 contratos</td> <td>8.00 (ocho punto cero) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Total, de puntos a asignar</td> <td>8.00 (ocho punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					Número de contratos	Puntos a obtener	Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 (cinco punto sesenta) Puntos	Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 (seis punto cuarenta) Puntos	Acredita el cumplimiento de 3 contratos	7.20 (siete punto veinte) Puntos	Acredita el cumplimiento de 4 contratos	8.00 (ocho punto cero) Puntos	Total, de puntos a asignar	8.00 (ocho punto cero) Puntos
Número de contratos	Puntos a obtener															
Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 (cinco punto sesenta) Puntos															
Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 (seis punto cuarenta) Puntos															
Acredita el cumplimiento de 3 contratos	7.20 (siete punto veinte) Puntos															
Acredita el cumplimiento de 4 contratos	8.00 (ocho punto cero) Puntos															
Total, de puntos a asignar	8.00 (ocho punto cero) Puntos															
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos del subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos, solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) Contrato 1</p> <p>Presenta Liberación de garantía SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A. por el contrato celebrado entre Arquitectura Aural S.A. de C.V. y CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C. en la foja 371.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos.</p> <p>B) Contrato 2</p>																

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	6.40
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
Presenta acta de entrega recepción a usuario, el cual especifica la entrega de los trabajos de obra 100% concluidos relativos a la construcción y adaptación de estudios de grabación en el departamento de comunicación, conforme a lo establecido al contrato folio 676, celebrado entre Arquitectura Aural S.A. de C.V. y la Universidad Iberoamericana A.C. en la foja 373.				
Este contrato se considerará para acreditar el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos.				
En total se asignan 6.40 puntos para el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos conforme a lo señalado en los incisos A) y B).				

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	43.848 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Elaboró:	Revisó:	Avaló:
Lic. Mario Yupanqui Reyes Mares Administrador de Servidores	Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez Especialista en Ingeniería de Infraestructura Eléctrica y Ambiente Físico C	Lic. Emilio González Leyva Subdirector de Atención a Usuarios	Ing. José Luis Enríquez Pérez Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398252
HASH:
F7EB26648FA309C367A4C426858ABF1773B5B235B4A30D
7A5055A57234796ED0

FIRMADO POR: RODRIGUEZ MANJARREZ FAUSTINO
FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398252
HASH:
F7EB26648FA309C367A4C426858ABF1773B5B235B4A30D
7A5055A57234796ED0

FIRMADO POR: REYES MARES MARIO YUPANQUI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398252
HASH:
F7EB26648FA309C367A4C426858ABF1773B5B235B4A30D
7A5055A57234796ED0

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398252
HASH:
F7EB26648FA309C367A4C426858ABF1773B5B235B4A30D
7A5055A57234796ED0